

Acta de la Sesión 618 Urgente del Cuadragésimo Séptimo Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 3 de junio de 2021.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Luis Jorge Soto Walls	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Sandra Luz Molina Mata	Investigación y Conocimiento
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	Medio Ambiente
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres	Investigación y Conocimiento
Mtra. Mónica Elvira Gómez Ochoa	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado

Alumna Fabiola Wendy López González	Diseño de la Comunicación Gráfica
Alumno Shmuel Nyssen Espinoza	Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 9 miembros da inicio la sesión 618, a las 12:07 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

El Presidente comenta que es una sesión para tal efecto, no hay asuntos generales y tampoco se transmite de manera pública. Somete a consideración del pleno el Orden del Día y es aprobada por mayoría.

Acuerdo 618-1

Aprobación del Orden del Día.

1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos*¹.

El Presidente refiere compartirá pantalla y pide que un integrante de la Comisión dé lectura al documento.

La Mtra. Sara Elena viveros da lectura al Dictamen que presenta la *Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos*, el cual obra en el expediente de esta sesión.

El Presidente le agradece a la profesora y pregunta si tienen algún comentario.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que fue una Comisión muy compleja en donde se tenía que revisar mucha información, entenderla, verla desde todos los puntos posibles, señala que incluso se reunieron el último día desde el medio día hasta las 7 de la noche aproximadamente para poder hacer lo más justo posible. Indica que si consideraron que hay una conducta reprobable, sin embargo como se menciona en el Dictamen, los hechos ocurridos o las pruebas que se pudieran identificar no dan lugar a una actualización de la misma, por lo tanto se tiene que aplicar el reglamento anterior, señala que ahí no está bien establecida esta falta. Indica que decidieron que lo más que podrían hacer era una serie de recomendaciones dentro de las cuales en la primer parte, se pidió que la Secretaría

¹ De conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento del Alumnado esta sesión es de carácter privado y para tal efecto.

Académica visualice el tramitar en la medida de los posible inscripciones separadas, que no se puedan inscribir los alumnos en el mismo grupo, horario, etc. En el segundo se pide que la Secretaría Académica de un acompañamiento ante la Unidad de Género para la apertura de una carpeta de investigación del procedimiento. El tercero es un acompañamiento por parte de la Secretaría académica en la apertura de un procedimiento ante la Oficina de los Abogados. Y por último, iniciar un protocolo en el caso de la asistencia a la Unidad como la participación de la unidad de vigilancia de la Unidad. Aclara que no se quedaron con los brazos cruzados, refiere les preocupa mucho y reitera que es un trabajo muy arduo.

El Presidente comenta que no es retroactivo el Reglamento del Alumnado donde se tipifican estas acciones, actitudes, son a partir de lo que la Comisión les señala, que caen en alguna de esta categorías, sin embargo esta esté impedimento legal, considerando que los eventos fueron en años anteriores a esta modificación y esto imposibilita a la Comisión conforme lo dicen literalmente en el segundo considerando del Dictamen. Sin embargo, le preocupaba el hecho de que se sugiere tomar las medidas pertinentes encaminadas a salvaguardar la integridad de la alumna. Le queda la duda de cuáles son esas medidas, quién las va a emitir y en qué momento se emiten. Le pregunta a la Oficina de la Abogado si pudiera brindar asesoría y al Dr. Edwing Almeida si pudiera pegar en el chat estas recomendaciones para que todos las tuvieran visibles. Le preocupa cómo dar cumplimiento a estas recomendaciones qué proponen y cuáles son estas recomendaciones. Pide que el pleno de su opinión y si está de acuerdo en ver si efectivamente se pueden incorporar estas recomendaciones como parte del Dictamen o como un adjunto al Dictamen en donde ya se ven algunas acciones propuestas por lo menos para atender esta sugerencia. Menciona que tal vez sea recomendar en la medida de lo posible a la Secretaría Académica realizar inscripciones separada y señala que él agregaría durante el PEER y después del PEER. Comenta que no tiene claro en qué trimestre se encuentran las personas involucradas, considerando que se está a un paso de regresar en híbridos.

Como dos, el acompañamiento de la Secretaría Académica ante la Unidad de Género para la apertura de una apertura de investigación del procedimiento. Tres Acompañamiento por parte también de la Secretaría Académica en la apertura de un procedimiento en la Oficina de los Abogados e iniciar un protocolo de protección de asistencia a la Unidad con la participación de vigilancia de la Unidad.

Por otra parte, comenta que la Lic. Laura Manterola le dice que en los trabajos de la Comisión se les sugirió que se estableciera esta redacción en general ya que podría quedar fuera alguna que en su momento se presente, indica que esa redacción establece que son las medidas necesarias lo que implica todas las que se quieran.

Le pregunta al pleno cómo proceden. Señala que hay un dictamen apegado a las circunstancias legales, a la normatividad, que rige a pesar de que hay un reconocimiento de ciertas actitudes poco favorables para la convivencia, pero se

tiene que legislar con base en lo que se tenía en ese momento y dice que se hagan las recomendaciones pertinentes a las instancias. Repite que su preocupación es quién va a hacer esas recomendaciones y a qué instancias se va a dirigir. Considera que el Consejo Divisional tendría que decir algo más allá, proponer que se sugieren entre otras recomendaciones para que no sea limitativo.

El Dr. Edwing Antonio Almeida recalca que este párrafo si no se hubiera puesto sólo indica que está la falta, pero no se hubiera hecho nada. Menciona que lo que querían resaltar como Comisión es que no quedará como que ya no quisieron o pudieron hacer nada. Indica que tal vez está muy vago porque tal vez ya no tenían el tiempo ni los recursos para poder decir esas recomendaciones y refiere que si querían que quedaran en general también para no omitir alguna. Refiere que creyeron que era importante este párrafo para que quede claro que si están preocupados.

El Secretario comenta que el Dictamen establece formalmente lo que es posible hacer, en términos de la Legislación no se puede hacer más, en términos de imponer o establecer una medida administrativa. Comenta que la situación es que estas posibles medidas necesarias, indica que en principio estas cuatro medidas son iniciales, refiere que ya han tenido la posibilidad de tomar medidas sobre algunas situaciones relacionadas con situaciones de violencia que se han presentado en presencialidad, señala que estarían trabajando estas medidas tanto en el PEER, en el esquema que se está actualmente y también de manera presencial. Considera que es importante señalar que cuando dice que las inscripciones si se entraría en contacto con la alumna para confirmar el que estaría dispuesta a que se hiciera una inscripción de este tipo, es decir que inclusive pudiera ser en algún otro grupo y cambiando su turno y que estuviera ella dispuesta a ir y generaría esta coordinación con la Unidad de Género, también que ella estuviera en la voluntad de tener contacto con la Oficina de los Abogados y que esté de acuerdo también de que iniciaran un protocolo en presencial de la posibilidad de proteger en algunos periodos de su llegada y su salida de la Universidad, obviamente hay situaciones que en su caso que ella tendría que estar cuidando fuera de la Universidad, pero si necesitarían que ella esté consciente de estas acciones y que las acepta.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez comenta que el no especificar puntos o no proponer acciones era precisamente para que esas acciones no quedaran limitadas y se pudiera hacer cualquier posibilidad.

El Presidente menciona que la opción es, que se apruebe el Dictamen en los términos en que está y después podrían aprobar una serie de propuesta de medidas independientemente del Dictamen, cometa que eso no exime a la División en concreto, a la Dirección, a la Secretaría Académica de que van a tener que darle seguimiento a este tema.

Refiere que a él le parece más pertinente que esto pudiera quedar plasmado, incluso las recomendaciones pudieran ser a la División directamente. Pregunta si hay algún otro comentario al respecto.

La Mtra. Alinne Sánchez Paredes, entiende que es un tema bastante fuerte porque no son temas que estén acostumbrados que puedan hablarlos y tratarlos tan abiertamente, comenta que no se trata de ponerse de una o de otra de las partes, sino se trata de escuchar ambas y cree que algo faltó que tal vez es difícil decirlo porque son comunidad es que no lo hacen evidente y con eso quiere decir que hay un punto en el Dictamen que a ella le salta mucho cuando esta chica menciona que no se siente segura en la Unidad y eso a ella le preocupa porque es para las dos partes, uno que se siente con la libertad de poder hacer u ofender o agredir a alguien y el otro que se siente inseguro en un espacio donde no debería de suceder. Ella cree que es por donde ellos podrían trabajarlo como Consejo, como profesores, como miembros de la comunidad en la manera de poder evidenciarlo, de poder hacer algo. Indica que tampoco se trata de que sean policías y tengan que estar vigilando a todo el mundo todo el tiempo, pero cree que también tienen mucho en la parte en como ellos pueden hacer un poco más evidente esa falta. Pensando en el valor que esta chica toma para poder denunciarlo dos años después y llega prácticamente hasta el 2020 cuando dice basta y entonces empiezan a suceder ya otro tipo de consecuencias. Comenta que también una forma de atenderlo también es la prevención. Menciona que agradece mucho que ya existan estas instancias como la Unidad de Género, como las instancias que finalmente pueden darle un seguimiento, pero también cree que tendrían que trabajar en la parte en cómo van ellos mismos cuidándose en la comunidad, en la manera en que generen espacios de confianza para poder hablar del tema, para poder denunciar un tema como estos y que no tengan que llegar a estos extremos. Menciona que se pueden tomar medidas previsorias o precautorias a lo que viene, pero evidentemente este daño psicológico emocional que sucede en ambas partes, inclusive en la misma comunidad, es algo que ya está hecho y que lo que podrían hacer es anticiparse.

Refiere es un tema difícil, que se está haciendo más evidente cada vez y que ellos necesitan hacer lo propio, de difusión, de educación, de vinculación.

La Srita Fabiola Wendy González menciona que como parte de la Comisión ella se mostró muy preocupada con esta situación y coincide con la Mtra. Alinne, para ella la escuela siempre ha sido un lugar y que la alumna manifestara que para ella ya no lo era, es un tema bastante fuerte. Refiere que en su momento sugirió la restricción de que el alumno tuviera que esperar un trimestre para que ella pudiera avanzar y entonces no coincidieran en clases y le comentaron que por reglamento no se podía sancionar de esa manera, pero se están haciendo las recomendaciones de que no coincidan en grupos y en clases, entonces dice que sería más fácil que no coincidieran un trimestre y ya no habría tanto problema en cuanto a logística. Comenta que la alumna hace referencia que no había denunciado porque no sabía que se podría hacer y que este tipo de comportamiento de él hacia ella viene desde antes de que ella entrara a la UAM y también menciona, aunque no hay evidencia que en la escuela anterior de él también había este tipo

de situaciones y ya sabía que había chicas que había levantado la voz de que a ellas las molestaba, las acosaba. Comenta que para ella la importancia es dejar un antecedente porque si ahorita no se tienen los elementos y están atados de manos por el reglamento que haya un antecedente, porque si lo vuelve hacer, ya sea en la escuela o en un futuro, haya un antecedente de que ya lo hizo precisamente para proteger a compañeras futuras.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando indica que revisando otras cosas, pregunta que tanto ha llegado esta alumna también con los aspectos jurídicos fuera de la Universidad porque disciplinariamente aquí van a ver la protección de que le pueden dar internamente, pero como esto ya viene desde antes de que entrara en la Universidad ya hay un conocimiento de muchos aspectos personales, si ella ya lo llevo a Derechos Humanos, o si esta ley Olimpia que finalmente si se están publicando imágenes de ella, que son cuestiones personales, indica que ellos no pueden legislar que tenga imágenes de ella en la Universidad, pero cree que sería importante recomendarlo o darle seguimiento a través de la Unidad de Género, para que pueda ir a instancias jurídicas externas para poder tener esta protección, si también se ve parte de las recomendaciones que se le pueden dar a la alumna.

El Presidente señala dos cosas, lo primero es que le parece importante el trabajo que ha hecho la Comisión porque es un antecedente, que es importante dejar registro de estas cosas, es muy importante que el alumnado presente en este órgano colegiado también informe a sus representados cuando sepan de casos así que existe esta comisión para reportar este tipo de situaciones. Por otra parte, comenta que si bien entiende la propuesta que hace la Srita. Fabiola de que se espere un trimestre, la realidad está en que a ninguna de las partes involucradas se les puede prohibir el inscribirse uno de ellos, porque entonces estarían cayendo en esta medida de suspensión de un trimestre. Le pide a la Lic. Laura Manterola le confirme esta cuestión de impedir la inscripción y le responde que no podrían hacerlo.

Menciona que tienen dos opciones, someter a votación el Dictamen y esta claro que es obligación de la División, de la Dirección, del Secretario Académico tomar las medidas necesarias para salvaguardar, en este caso la salud, la vida de las partes involucradas, con recomendaciones específicas o no del Consejo la División lo va a tener que hacer.

Como segundo escenario, aprueban, así como está e Dictamen, pero también podrían aprobar una serie de recomendaciones a manera de ejemplos para no dejar afuera ninguna. Se recomienda que la División tome o lleve a cabo algunas acciones como las siguientes, es importante el cómo porque puede haber más y no necesariamente de la Dirección o de la Secretaría Académica y en la medida de lo posible tramitar inscripciones separadas para que no coincidan, acompañamiento de la Unidad de Género, aclara que la Unidad de Género no abre carpetas de investigación, pero si brinda orientación. Tres. Acompañamiento por parte de la Secretaría Académica en la apertura de un procedimiento en la Oficina de los Abogados. 4. Iniciar un protocolo de protección en el caso de asistencia a la Unidad

con la participación de vigilancia de la Unidad. Insiste, como ejemplo. Pregunta qué opinan. Propone que podrían hacer dos cosas, una primera votación para someter a aprobación en su caso, el Dictamen bajo la lógica de que independientemente de que propongan recomendaciones específicas, la División, la Dirección, la Secretaría Académica, en su conjunto están obligados en darles seguimiento, se aprueba como tal si fuera el caso y si lo consideran pertinente se podría generar un especie de acuerdo con algunas recomendaciones que la División podría tomar en cuenta y queda como parte de un acuerdo. Pregunta si hay algún otro cometario, al no haber, aclara nuevamente que primero va a someter a aprobación el Dictamen y después si lo consideran se pueden redactar una serie de recomendaciones que pueden ser parte del acuerdo. Les pregunta si les parece que la votación se haga abierta o se utilice Zoom y manifiestan que están de acuerdo en que sea abierta.

Acto seguido somete a consideración del pleno la aprobación del Dictamen de la Comisión encargada del análisis y la resolución de las faltas de alumnos en los términos en que se plantea, lo cual es aprobado con 8 votos a favor, 0 en contra y dos abstenciones.

Posteriormente le pregunta al pleno si les parece que se haga la propuesta de medidas y que se sometan a aprobación y que queden como parte del acuerdo. Se proponen a manera de ejemplo las siguientes recomendaciones para la División. Señala que la primera recomendación es que en la medida de lo posible tramitar inscripciones separadas para los actores involucrados. 2. Acompañamiento por parte de la Secretaría Académica ante la Unidad de Género. 3. Acompañamiento de la Secretaría Académica en la apertura de un procedimiento ante la Oficina de Abogados. 4. Iniciar, en su caso, un protocolo de protección en el caso de la asistencia a la Unidad con la participación de vigilancia de la Unidad.

El Secretario comenta que en lugar de acompañamiento de la Secretaría Académica quizás podría decir por parte de la División.

El Presidente comenta que con base en la recomendación de la Abogada quedaría así, Someter a aprobación las siguientes medidas de protección a la alumna independientemente de las demás que se requieran que gestione la Dirección de la División. 1. En la media de lo posible tramitar inscripciones separadas. 2. Acompañamiento por parte de la Unidad de Género. 3. Acompañamiento por parte de la Oficina de los Abogados. 4. Iniciar un protocolo de protección en el caso de la asistencia a la Unidad con la participación de vigilancia de la Unidad. Estas medidas son sólo ilustrativas pudiendo haber más. Les pregunta si está claro y les responde que sí.

Indica que entonces votaría este acuerdo de proponer aprobar las siguientes medidas de protección a la alumna tal de la licenciatura tal independientemente de las demás que se requieran que gestione la Dirección de la División. 1. En la media de lo posible tramitar inscripciones separadas. 2. Acompañamiento por parte de la Unidad de Género. 3. Acompañamiento por parte de la Oficina de los Abogados. 4.

Iniciar un protocolo de protección en el caso de la asistencia a la Unidad con la participación de vigilancia de la Unidad.

La Mtra. Sara Elena Viveros pregunta si se puede cambiar en la medida de lo posible porque es así como veremos, sino simplemente prohibirlo, pregunta si se puede. Porque siente que es otra vez permisivo que si se puede inscribir.

El Presidente le aclara a la profesora que no se le puede prohibir, indica que cualquiera de las partes tiene derecho a inscribirse. Indica que dentro de esas medidas está la posibilidad del cambio de turno, en este caso, por ejemplo, la alumna tendría que dar su punto de vista para ese cambio de turno.

La Mtra. Sara Elena Viveros comenta que le hace mucho ruido la frase en la medida de lo posible, porque fue realmente muy complicado estar en esta Comisión y evaluar todo y le generó mucha preocupación esta chica. Indica que le queda mucha más angustia poner ese término.

El Presidente dice que se le consultará a los abogados. Indica que también puede quedar como: tramitar inscripciones separadas (con cambio de turno) cuando las partes involucradas estén de acuerdo, porque si alguno de ellos no se quiere cambiar de turno, no se les puede obligar. La Abogada le comenta que podría quedar como: tramitar inscripciones separadas siempre que haya acuerdo de las partes. Le pregunta a la Mtra. Sara si está de acuerdo y ella le responde que sí.

Refiere que entonces la recomendación 1. Tramitar inscripciones separadas siempre que haya acuerdo de las partes. 2. Acompañamiento por parte de la Unidad de Género. 3. Acompañamiento por parte de la Oficina de los Abogados. 4. Iniciar un protocolo de protección en el caso de la asistencia a la Unidad con la participación de vigilancia de la Unidad.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez le comenta al Presidente que en relación con este acuerdo entre ambas partes, pregunta si no hay necesidad de enfrentarla a él.

El Presidente le aclara que es entre la alumna y la Secretaría Académica, le podría proponer la alternativa de inscribirse en otro grupo o hacer el cambio de turno, no es que ambas partes se tengan que poner de acuerdo entre sí.

La Srita. Fabiola Wendy González comenta que ella también lo había entendido así, que solamente si los alumnos se ponían de acuerdo se podría llevar a cabo. Indica que queda un poco ambiguo.

El Presidente le pregunta a la Abogada y propone: tramitar inscripciones separadas siempre que haya acuerdo de las partes (principalmente debe aprobarlo el alumno o la alumna), les pregunta si les parece.

El Secretario comenta que puede ser, tramitar la inscripción separada siempre que haya acuerdo o voluntad de la alumna porque es a quien estarían atendiendo en

esto. Aclara que al alumno no le pueden decir aquí no, aquí sí, si se le puede dar opciones a la alumna.

La Mtra. Alinne Sánchez indica que no sabe qué tan conveniente resulte, así como se le va a notificar a la alumna de cuáles son las cosas que se van a hacer, considera que también a la otra parte se le tiene que hacer una notificación, no tanto como una amonestación, sino más bien en el sentido de evidenciar que no es que no haya pasado nada.

El Presidente aclara que no pueden porque el trámite lo inicia la alumna y es a quién se le va a dar respuesta.

La Mtra. Sandra Luz Molina menciona que su participación iba justo en el mismo sentido que el de la Mtra. Alinne, a manera de invitar al alumno que tomara por lo menos uno de los talleres de género, que se sume a una de estas acciones que tiene en cuanto a género la División y la Unidad, pero por lo que comenta el Presidente no es posible.

El Presidente menciona que al alumno no se le notifica nada, menciona que se le hubiera notificado en el caso de que se sancionara la falta. Señala que si en este momento, se consiguen pruebas de una actitud inadecuada y se vuelve a iniciar un procedimiento de faltas, ahí ya entra en vigor el nuevo reglamento.

El Sr. Shmuel Nissen pregunta si se le iba a notificar al alumno que se está iniciando un proceso donde él está implicado y lo considera importante, no como sanción, sino como un tipo de alerta, es importante que se notifique de que si se están tomando medidas. Indica que, si se está haciendo algo en tu contra, tienes derecho a recibir notificación de que estas involucrado en un proceso.

El Presidente señala que la Abogada le dice que se va a notificar a ambos la resolución, que sería el Dictamen y las recomendaciones.

El Sr. Shmuel Nissen señala que proponer a la alumna que se cambie, no considera que sea una manera procedente porque después de sufrir una agresión te recomiendan que te cambies, no se le hace consecuente. Para él lo lógico es que se le recomiende al agresor. Indica qué es algo que no comparte.

El Presidente señala que le dice la aboga que eso no es posible, comenta que se le van a dar alternativas. Refiere que también hay un tema que si también el alumno es notificado tendrá que poner atención. De cualquier forma, le parece relevante ese acompañamiento de la UGEDIS y de la Abogada para que le den alternativas, porque como lo comentaba el Mtro. Luis Yoshiaki que también hay cosas que los rebasan y que no pueden legislar. Comenta que con el acompañamiento de estas instancias puede iniciar un proceso externo a la Universidad, señala que es lo mínimo que pueden hacer, el brindarle esas alternativas.

La Mtra. Mónica Elvira Gómez le aclara a Shmuel que, si se recibió defensa del acusado, por llamarle de alguna manera, se recibió un argumento de él, indica que esta enterado de que se llevó a cabo todo este proceso. Comenta que esta de acuerdo con Shmuel de que todavía que recibe una agresión, ellos que le tiene que brindar, pero la Legislación no lo permite y más bien hacerle sentir a ella que tiene todo el apoyo de la Secretaría Académica y de la División y se le van a dar todas las facilidades, esa es la intención.

El Presidente señala lo comenta la Srita. Fabiola de que tiene razón, también apelar al sentido común de la alumna, no necesariamente va a producir buenos resultados porque si no tendría una actitud como la que manifiesta de manera permanente y también está de acuerdo con ello. Insiste en que se parte de dos hechos, uno es que se le va a notificar también al alumno el Dictamen como tal y aunque no es tal vez el mejor escenario, el hecho es que como Comisión y Consejo hagan estas cuatro recomendaciones entre muchas que puede haber, también es avanzar porque es un antecedente para futuros, desafortunadamente, ojala que no se repitieran, pero si hubieran más situaciones como esta es importante dejar antecedentes para poder tener referencia y poder reaccionar de la mejor forma y tomar las mejores decisiones.

A continuación, somete a consideración del pleno la aprobación de las medidas de protección a la alumna independientemente de las demás que se requieran que gestione la Dirección de la División 1. Tramitar inscripciones separadas de común acuerdo con la alumna. 2. Acompañamiento por parte de la Unidad de Género. 3. Acompañamiento por parte de la Oficina de los Abogados. 4. Iniciar un protocolo de protección en el caso de la asistencia a la Unidad con la participación de vigilancia de la Unidad, lo cual es aprobado con ocho votos a favor, cero en contra y una abstención.

Acuerdo 618-2

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada del análisis y la resolución de las faltas de alumnos consistente en:

Primero. La Comisión considera que las conductas son inaceptables, transgrediendo con ello, el espíritu de sana convivencia que debe imperar entre las y los integrantes de la comunidad universitaria, y necesaria para garantizar un clima de seguridad, orden, respeto y tolerancia. Es indispensable que en la comunidad universitaria debe prevalecer un clima de respeto y cordialidad, incluidas las relaciones que puedan establecerse en las redes sociales, entre sus integrantes y con personas ajenas a la Universidad. Asimismo, condena y reprueba cualquier forma de violencia,

hostigamiento o denigración que afecte la sana convivencia en el ámbito universitario (presencial o virtual).

Segundo. Si bien esta Comisión encontró elementos que se encuadran en la conducta prevista en el artículo 10, fracciones II y III, los hechos principalmente ocurrieron en los años de 2017 al 2018 por lo que, en atención al principio constitucional consagrado en el referido artículo 14, se presenta un impedimento legal para que se actualice una sanción en este caso.

Tercero. En atención a la preocupación externada por esta Comisión, y con fundamento en el artículo 18-1 del Reglamento del Alumnado, se sugiere gestionar, a las instancias correspondientes, las medidas necesarias encaminadas a salvaguardar la integridad de la alumna de identidad reservada con iniciales J.H.J. Asimismo, en atención a lo estipulado en los numerales 1.8 de las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, se procure desarrollar y difundir programas y campañas de sensibilización en perspectiva de género y reconocimiento igualitario, dirigidos a la comunidad universitaria con el fin de promover formas de relación que incidan en una cultura de la paz.

Acuerdo 618-3

Aprobación de las siguientes medidas de protección a la alumna de identidad reservada con iniciales J.H.J., independientemente de las demás que se requieran que gestione la División:

1. En la medida de lo posible establecer inscripciones separadas.
2. Acompañamiento por parte de la Unidad de Género y Diversidad Sexual.
3. Acompañamiento por parte de la Delegación de la Oficina del Abogado General.
4. Iniciar protocolo de protección en el caso de la asistencia a la Unidad con la participación de la Sección de Vigilancia de la Unidad.

Concluye la Sesión 618 Urgente a las 13:22 horas.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente
H. Consejo Divisional

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario
H. Consejo Divisional